

Estampillas
Municipales
\$ 10.-

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

347-18.

Boleta de permiso para edificar

Fecha 19 de Diciembre de 1958.-

Vence 19 de Junio de 1959. (Si no se diere comienzo a las obras).

Dación de linea N.º 2264-J-180-17-XII-958.-

Vistos los informes recaídos en el expediente N.º relativos a la solicitud de permiso para edificar los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley N.º 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédece permiso a Don WICKHAM H. WILLS para construir un edificio nuevo destinado a Habitación de 7.50 mts. de altura, de Clase de edificación, en la calle Ainaavillo N.º 750

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los inspectores en la misma obra.
ANTECEDENTES.

Nombre del propietario WICKHAM H. WILLS domicilio Colo-Colo 679

" " Arquitecto RICARDO HEMPEL H. domicilio Aguilera 216

matr. N.º patente N.º

" " Constructor MELCHOR SCHINDLER domicilio Caupolicán 401

matr. N.º patente N.º

N.º del Rol de Avalúo de la propiedad 1er. piso.... 66.- m²Dimensiones del terreno 291.- mts.² superficie edificada 26. 66.- mts.²

Planos y documentos 2.º izquierdo.

1.º Plano de situación Dos Copias

2.º Línea de superficie de separación del edificio Dos Copias

3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente

4.º " de agua potable Los presentará en su oportunidad

5.º Planos de plantas de los diferentes pisos Dos Copias

6.º " de fachadas Dos Copias

7.º Secciones verticales Dos Copias

8.º Planos de detalles Dos Copias

9.º " de luz eléctrica y energía eléctrica

10.º " de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente

11.º Especificaciones técnicas y Presupuesto, Dos Copias

12.º Cálculos de resistencia, Dos Copias

13.º Varios

xxxxx PRESUPUESTO: \$., 5.122.800.-

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

DIRECHOS PAGADOS, s/g. Boleta N.º 5840-19-XII-958:

Edificación	\$ 55.228.-
Inspección	10.000.-
Ocupación Bienes Nacionales	2.240.-
Estampillas municipales	480.-
Libreta de Control	200.-
Ley N.º 12.084 (40%)	27.259.-
TOTAL	\$., 95.407.-

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta N.º para que el personal de control consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se haya obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos N.os 420 - 425.

NOTA:- Exento del pago de derechos fiscales, s/g. resolución de la Corporación de la Vivienda N.º 1396-12-XII-958.-

CUT / DQV.-

GUSTAVO HOLMBERG M.

Dirección de Obras Municipales